



de este marañés.

SESION QUARTO, VEENTE
MARÇEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CINCO

su señoría el Oficio de consejero para q^o dispusiere
de remedio; á cuyo efecto ha dispuesto se traiga dho Pape
de este Ayuntamiento; y habiendolo oido y conferido: Acorda
se haga valer su contento á lo q^o el Cab^o Comisario de Alburto
decrete para que entendidos del adaptensur manifiesta
zel providenzias y se loore el mejor partido de haer se.

Mem.^o de los t^os y Oido Memorial de Diego Benoara y Consortes
neros de caexizio taonero, duplicando á la Ciudad resiva man
dan de arregle el precio y peso de este cenero, con respeto al
actual valor de la fanega de trigo que llega á sesenta y
quatro d^o por conozca mucho que banto en vender por dho
las doce onzas de dho Pan á veinte y quatro mar^o = Acordo
el Ayuntamiento pase estantanzia á los Cab^o Fieles en
para q^o se reconozcan y tomando las notizias q^o les parezca
informen quanto se les ofresca en el asunto á fin de dan
providenzias.

Mem.^o de un Oid^o de Real
Nro de primera y Natural de la villa de Totana, ha venido pres
seta y se ha caexizado en el Viaxiterio de primera Setra,
y deseando examinarlo se comanda al R.^o Consejo